ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: **Adquisiciones**		Autoridad: **JOLAN**
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página **1** de **10**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 del 17 de diciembre de 2025

LAPSO del 06 de diciembre al 17 de diciembre de 2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	024-JINAV-DADIN-2025
CONTRATISTA	:	HEIMCORE S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA HIPERCONVERGENTE DE COMPUTO NUTANIX PARA EL DATACENTER PRINCIPAL DE LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($893.200.000,00)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($893.200.000,00)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Oficial del Cuerpo Administrativo, especialidad Ingeniero de Sistemas con experiencia de hace más 15 años en el área de informática, actualmente se desempeña como Jefe de la Sesión Infraestructura Armada Nacional.
SUPERVISOR INICIAL	:	CC Néstor Javier Merchán Zorro
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinte cinco (2025), en calidad de supervisor del CONTRATO No. 024-JINAV-DADIN-2025 suscrito con la empresa HEIMCORE S.A.S. 900.425.697-2, representada legalmente por Jesus Alberto Franco Acosta y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No.

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

4519 del 27 de mayo 2016 [1] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:**
   ADQUISICIÓN CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA HIPERCONVERGENTE DE COMPUTO NUTANIX PARA EL DATACENTER PRINCIPAL DE LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	-	-	-	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$893.200.000,00	$893.200.000,00	N/A	N/A	N/A	$893.200.000,00

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 168810932 DE FECHA 09 de septiembre de 2025 Seguros del Estado S.A 09 de septiembre de 2025

[1] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		23 de septiembre de 2025	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	x		23 de septiembre de 2025	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		23 de septiembre de 2025	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		23 de septiembre de 2025	N/A
TODO RIESGO	x		23 de septiembre de 2025	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
168810932	23 de septiembre de 2025	17 de diciembre de 2030	AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 024-JINAV-DADIN-2025, RELACIONADO CON: ADQUISICION CONFIGURACION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA HIPERCONVERGENTE DE COMPUTO NUTANIX PARA EL DATACENTER PRINCIPAL DE LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA. ASEGURADO/BENEFICIARIO: ASEGURADO/BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA DE INTELIGENCIA NAVAL SE AMPARA EL PAGO DE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMAS SANCIONES. LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION LA POLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O POR REVOCATORIA UNILATERALES

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Total	2025	$893.200.000,00	-	-	-	-	----------	$893.200.000,00	---------

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso.	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos.	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO No. 024-JINAVDADIN-2025	2025	6725 del 14-08-2025	$1.000.000.000	N/A	N/A	N/A	19525-23-09-2025	$893.200.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
-	-	-	-

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2025	$893.200.000	-	BOG – 6324 12-12-2025	$893.200.000	16-12-2025	$893.200.000	16-12-2025	$893.200.000	-

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

A la fecha de elaboración del presente informe se adelantaron las siguientes actividades de control técnico, administrativo y contractual:

1. En conjunto con el personal técnico del contratista y el personal de administradores del sistema de Hiperconvergencia Nutanix de la Armada (DITIC), validan:
   a. Las especificaciones técnicas de la solución de hiperconvergencia y las fichas técnicas.
   b. El licenciamiento, el software y la garantía en la plataforma.
   c. La instalación, implementación y las configuraciones realizadas.
   d. Como hacer Monitoreo a la plataforma.
   e. Explicación técnica y transferencia de conocimiento
   f. Informe técnico de implementación con fecha 04 de diciembre de 2025. Corroborando el apartado de licenciamiento el cual puede ser apreciado en la plataforma donde se ve la activación y funcionamiento sin inconvenientes.
2. Se adelantaron las actividades de afinamiento una vez se efectuaron las diferentes pruebas de funcionamiento.
3. Se realizan cambios contraseñas por defecto, para no incurrir en problemas de seguridad digital y se validan nuevamente las características de cada uno de los nodos, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
4. Se recibe documento con fecha 15 de diciembre de 2025 con asunto Entrega de Ponderable Técnico, consistente en 4 memorias Ram de 32 GB (C-MEM-32GB-5600-CM). El cual es incorporado a las capacidades del sistema.
5. Respecto al anterior punto la solución implementada integra un total consolidado de 48 módulos de 32 GB. Esta cifra supera el requerimiento contractual (36 base + 4 ponderable = 40) mediante la adición de 8 módulos extra. Esta capacidad constituye una mejora técnica que no altera la funcionalidad operativa, por el contrario, robustece el rendimiento y la disponibilidad de los recursos del sistema.
6. Se reciben los manuales del sistema de Hiperconvergencia Nutanix.
7. Se solicita que la empresa Heimcore SAS genere la factura con numero consecutivo BOG-6324 de fecha 12-12-2025 por valor de $893.200.000.
8. Se recibe documento con fecha 15 de diciembre de 2025 con asunto Entrega servicio de garantía tres años – Plataforma Nutanix. Donde se relacionan los modelos, seriales y fechas, lo cual se puede corroborar en la plataforma Nutanix de la Armada.
9. Se recibe documento con fecha 8 de septiembre de 2025 en donde se evidencia que la empresa HEIMCORE SAS es partner de Nutanix. Se valida ingresando al link donde se encuentra listados los partner de dicho fabricante, cumpliendo de esta manera.
10. Se adelanta el trámite de ingreso de los elementos al sistema de Información SAP – SILOG, con base en el documento entregado por la empresa en donde se realiza el desglose financiero del contrato.
11. Se elabora acta de recepción final con fecha 16 de diciembre de 2025 entre el supervisor del contrato y representante legal, en donde se relacionan los puntos de cumplimiento del contrato

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	ADQUISICIÓN CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA HIPERCONVERGENTE DE COMPUTO NUTANIX PARA EL DATACENTER PRINCIPAL DE LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA.	100%	-

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No se han presentado situaciones anormales, novedades o eventos que afecten el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual. El contratista mantiene la disponibilidad operativa requerida y la supervisión realiza seguimiento permanente para garantizar la adecuada culminación del proceso.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista *HEIMCORE S.A.S.* frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que : encontrando que la empresa HEIMCORE S.A.S cumple con todas sus obligaciones parafiscales.

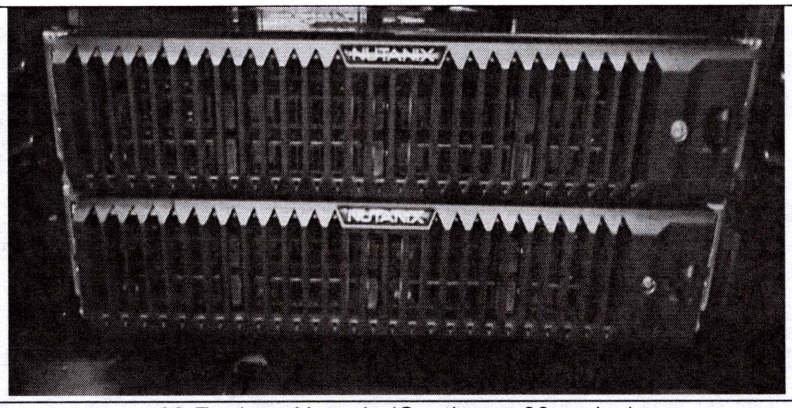
En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido al primer (1) día del mes de diciembre de 2025 en donde se indica el cumplimiento de las obligaciones parafiscales al mes de noviembre, suscrito por el Revisor Fiscal Diana María Mendez Garnica, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través de las reuniones quincenales de seguimiento con el contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



02 Equipos Nutanix (Contienen 03 nodos)

Heimcore

Bogotá,15 de diciembre de 2025

Señores:
Ministerio de Defensa Nacional
Armada Nacional de Colombia
Capitán Nestor Javier Mechan Zorro
Supervisor del Contrato
Carrera 54 N.° 26 – 25
Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Entrega de Ponderable Técnico – Módulos de Memoria C-MEM-32GB-5600-CM utilizados en la implementación de la solución Nutanix.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato N° 024-JINAV-DADIN-2025, suscrito entre la Armada Nacional y nuestra compañía, nos permitimos entregar el siguiente ponderable técnico, correspondiente suministro de 04 Memorias RAM de 32 GB compartibles con el sistema de Hiperconvergencia a contratar utilizados en la infraestructura hiperconvergente Nutanix desplegada en las instalaciones de la Entidad.

Referencia: C-MEM-32GB-5600-CM
Descripción Comercial: 32 GB Memory Module (5600 MHz DDR5 RDM)
Cantidad: 4
Valor comercial unitario: $ 801.678.74 COP
Valor total: $ 3.206.714.96

Especificaciones Técnicas:

Atributo	Detalle
Capacidad	32 GB por módulo
Tecnología	DDR5 SDRAM
Velocidad	5600 MHz (PC5-44800)
Formato	RDIMM (Registered DIMM – 288 pines)
Voltaje Operativo	1.1 V (estándar DDR5)
Corrección de errores	ECC (On Die ECC – según fabricante)
Uso previsto	Servidores, clusters Nutanix, infraestructura crítica
Rango de operación térmica	0 °C a 85 °C
PMIC integrado	Sí, para gestión energética en el módulo
Compatibilidad	Infraestructura hiperconvergente Nutanix Enterprise Cloud

+57 (601) 530-4352 Calle 98 #70 - 91 Of. 202 info@heimcore.com.co www.heimcore.com.co

Heimcore

Bogotá, 15 de diciembre de 2025

Señores:
Ministerio de Defensa Nacional
Armada Nacional de Colombia
Capitán Nestor Javier Mechan Zorro
Supervisor del Contrato
Carrera 54 N° 26 – 25
Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Entrega de servicios de garantía tres (3) años – Plataforma Nutanix.

Alcance: Renovación del servicio de soporte, suscripción y mantenimiento de la plataforma Nutanix, garantizando la continuidad operativa de los equipos.

Respetado señor Forero:

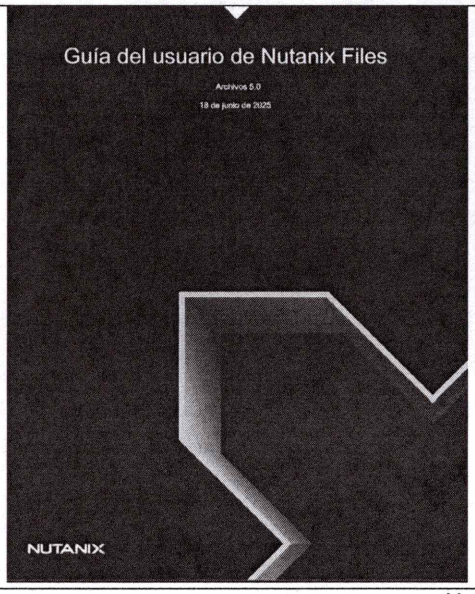
En cumplimiento de lo establecido en el proceso contractual, Heimcore S.A.S. realiza la entrega formal de los soportes correspondientes al servicio de renovación del licenciamiento Nutanix, destinado a la Armada Nacional de Colombia, conforme con los términos y condiciones pactados.

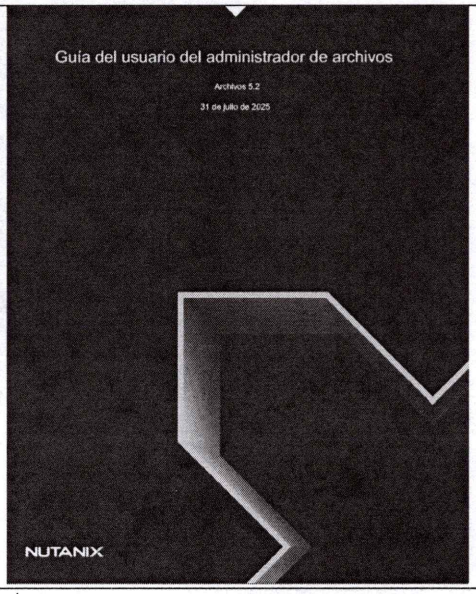
Item	Description	Qty	Model	Serial Number	Start Date	End Date	Term
Term-Months	Term in months	36	SW-NCI-PRO-PR		1/15/2026	01/14/2029	36 months
S-HW-PRO	24/7 Production Level HW Support for Nutanix HCI appliance	2	NX-3235-G9-4410T-CM	25SG3H540016	10/10/2025	12/09/2028	38 months
Support-Term	Support Term in Months	38			10/10/2025	12/09/2028	38 months
S-HW-PRO	24/7 Production Level HW Support for Nutanix HCI appliance	1	NX-3135-G9-4410T-CM	25SG3H540017	10/10/2025	12/09/2028	38 months
Support-Term	Support Term in Months	38			10/10/2025	12/09/2028	38 months

Con esta renovación, se garantiza la continuidad del soporte hasta el 12 de septiembre de 2028, asegurando durante todo el período de vigencia la operatividad, estabilidad y acceso a actualizaciones de seguridad y nuevas funcionalidades del sistema.

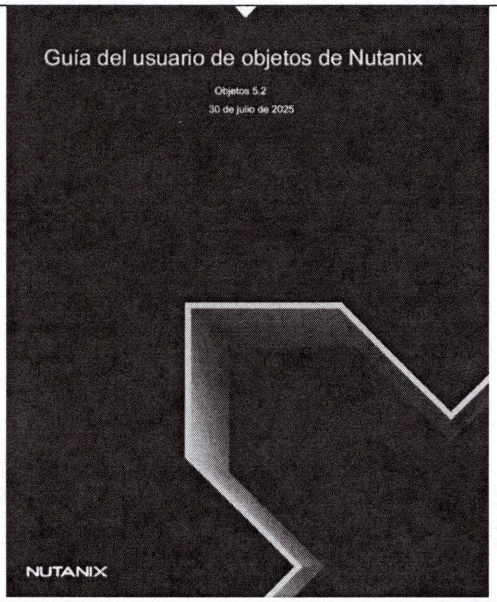
+57 (601) 530-4352 Calle 98 #70 - 91 Of. 202 info@heimcore.com.co www.heimcore.com.co

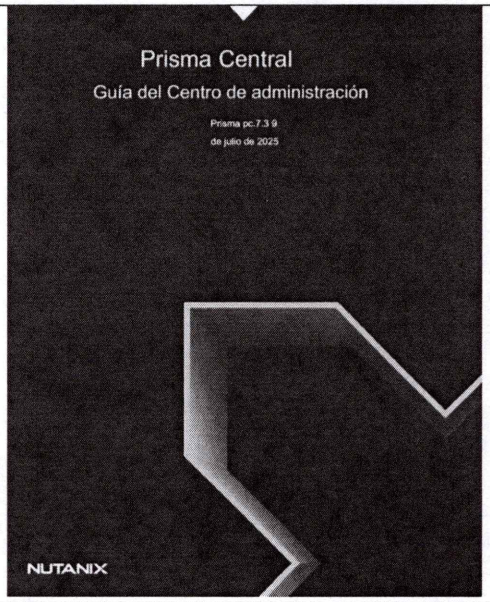
Entrega Ponderable memorias RAM y garantias por 3 años.





Manuales y guia de usuario





Guia de usuario y Centro de administracion.

ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: **Adquisiciones**		Autoridad: **JOLAN**
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página **9** de **10**

NUTANIX

Bogotá, 8 de septiembre del 2025

Señores
Armada Nacional
La Ciudad

"ADQUISICIÓN CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA HIPERCONVERGENTE DE COMPUTO NUTANIX PARA EL DATACENTER PRINCIPAL DE LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA," **Proceso**: 025-JINAV/DADIN/2025

Respetados señores

Por medio de la presente, me permito comunicar que la empresa HEIMCORE SAS cuenta con el estatus de **CHAMPION RESELLER** de acuerdo con el programa de canales "Elevate Partners" del cual puede obtener más información en el siguiente link:

https://www.nutanix.com/mx/viewer/content/dam/nutanix/resources/misc/nutanix-elevate-partner-program-overview.pdf

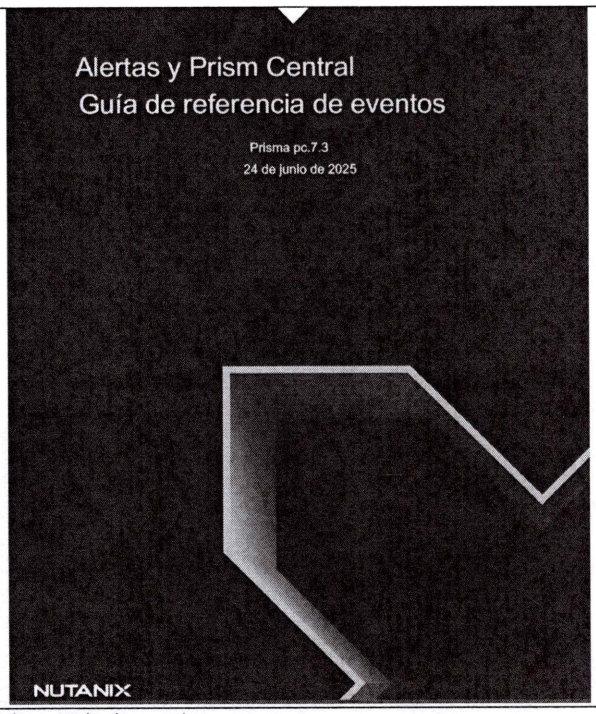
HEIMCORE está habilitado para la venta de las soluciones de nube privada tanto para el componente de hardware y suscripción de software en el territorio de Colombia y está certificado para dar soporte en la implementación de la solución presentada en el presente proceso.

Los equipos a ofertar, dos (02) nodos en chasis NX-3235-G9 y un (01) nodo en chasis NX-3135-G9 podrán tener suministro, distribución de repuestos y soporte técnico por un periodo mínimo de cinco (5) años, a través de un contrato de soporte activo.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración que sea requerida.

Cordialmente,

Sergio Martin
Regional Sales Manager Northern LATAM
Phone +57 3112024232
sergio.martin@nutanix.com
www.nutanix.com



Certificación de Partner y Guía de manejo de eventos.

Node Serial	HM255S005742	Node Serial	HM255S005732	Node Serial	HM255S005665
Block Serial	25SG3H340016	Block Serial	25SG3H340016	Block Serial	25SG3H340017
Block Model	NX-3035-G9	Block Model	NX-3035-G9	Block Model	NX-3035-G9
Storage Capacity	68.73 TiB	Storage Capacity	68.73 TiB	Storage Capacity	68.73 TiB
Disks	HDD: 4 Disks SSD: 2 Disks	Disks	SSD: 2 Disks HDD: 4 Disks	Disks	HDD: 4 Disks SSD: 2 Disks
Memory	503.1 GiB	Memory	503.1 GiB	Memory	503.1 GiB
CPU Capacity	54 GHz	CPU Capacity	54 GHz	CPU Capacity	54 GHz
CPU Model	Intel(R) Xeon(R) Silver 4410T	CPU Model	Intel(R) Xeon(R) Silver 4410T	CPU Model	Intel(R) Xeon(R) Silver 4410T
No. of CPU Cores	20	No. of CPU Cores	20	No. of CPU Cores	20
No. of Sockets	2	No. of Sockets	2	No. of Sockets	2
No. of VMs	1	No. of VMs	1	No. of VMs	1
Oplog Disk %	0.6%	Oplog Disk %	0.6%	Oplog Disk %	0.6%
Oplog Disk Size	400 GiB	Oplog Disk Size	400 GiB	Oplog Disk Size	400 GiB
Monitored	Yes	Monitored	Yes	Monitored	Yes
Hypervisor	AHV 10.0.1.5	Hypervisor	AHV 10.0.1.5	Hypervisor	AHV 10.0.1.5
Secure Boot Enabled	No	Secure Boot Enabled	No	Secure Boot Enabled	No

Especificaciones tecnicas del equipo Nutanix por cada Nodo.

14. ANEXOS INFORME MENSUAL:

- Informe de implementación de fecha 04-12-2025.
- Manuales y guías de la solución de Hiperconvergencia.
- Documento garantía Equipos Nutanix.
- Documento entrega de ponderable.
- Documento Desglose Financiero.
- Planilla de parafiscales.
- Certificación pago aportes por parte de la revisora fiscal.
- Acta de recepción final.

15. REPORTE FINAL:

No se registran novedades que afecten el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones pactadas. El contratista mantiene la ejecución de acuerdo a las actividades planteadas en el cronograma.

Atentamente,

CCAISI NESTOR JAVIER MERCHAN ZORRO
C.C. 80.155.335
Jefe Sección Infraestructura Armada de Colombia
3112559279
nestor.merchan@armada.mil.co